

PREINSCRIPCIÓN

Del 23 de septiembre

Al 25 de octubre

Proyecto
Educativo y
Deportivo

XLI Campaña Escolar de Esquí de Fondo 2025

ORGANIZA



COLABORAN



XLI edición de la “Campaña escolar de esquí de fondo”

Este año se cumple ya la XLI edición de la **Campaña Escolar de Esquí de Fondo** que de manera ininterrumpida se celebra desde 1985. Organizada por NICDO, S.L., este proyecto que potencia el desarrollo socioeconómico de nuestros valles pirenaicos a través de la creación de empleo, cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Isaba, del Ayuntamiento de Ochagavía y, del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, el Departamento de Educación y el Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra.

Nuestro proyecto deportivo-educativo persigue objetivos como son entre otros: incrementar la práctica de la actividad física y deportiva como un elemento fundamental de un estilo de vida saludable, convivir y aprender en un entorno natural y diferente a lo cotidiano, desarrollar la autonomía y la iniciativa individual reforzando la autoestima, y promover la responsabilidad y la transmisión de unos valores personales, colectivos y sociales que ayuden a desarrollar personas responsables y solidarias.



En la Campaña Escolar de Esquí de Fondo de 2025, seguiremos poniendo en valor, el deporte al aire libre, la convivencia entre centros escolares de distinta procedencia en entornos de baja densidad de población y, el cuidado del medio ambiente promoviendo el encuentro con la naturaleza en entornos privilegiados como Irati-Abodi y Larra-Belagua.

1.- PARTICIPACIÓN Y DURACION

PARTICIPANTES	DURACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6º de Educación Primaria ▪ 1º y 2º de Educación Secundaria ▪ Personas con diversidad funcional 	<p>5 días (DE LUNES MAÑANA A VIERNES TARDE)</p>

2.- ALOJAMIENTOS

Los alojamientos se realizarán mayoritariamente en **Isaba** y **Ochagavía**, además de otros pueblos del Valle de Roncal y del Valle de Salazar, pudiendo ser en **albergues, casas rurales, campings, apartamentos, pensiones y hoteles.**

- *Los costes del alojamiento y manutención son iguales en todas las posibilidades ofrecidas.*
- *La organización distribuirá a los/las participantes en función de la oferta y necesidades de la Campaña.*
- **El lunes cada participante tendrá que llevar el almuerzo y la comida. El régimen de manutención comienza con la cena del lunes.**

3.- DESPLAZAMIENTOS

La responsabilidad del desplazamiento de los/las participantes hasta Isaba y Ochagavía (o hasta el pueblo donde se alojen los/las participantes) es del Centro Educativo participante. Por lo tanto, corresponde a cada Centro Educativo contratar el correspondiente servicio de autobús.

Los/las participantes deberán incorporarse a Isaba y Ochagavía el **LUNES POR LA MAÑANA** a la hora señalada por la organización. En el caso de estar alojados/as en otro pueblo, se organizará en cada caso cómo se va a proceder con el equipaje de los/las participantes.

El regreso se realizará el **VIERNES, DESPUÉS DE LA COMIDA** de los/las participantes.

El desplazamiento diario desde la localidad correspondiente a las pistas es responsabilidad de la organización.

4.- MATERIAL Y EQUIPO DE ESQUI

La organización pondrá a disposición de todos/as los/las participantes el equipo completo de esquí: bastones, botas, tablas y fijaciones.

El resto del equipo deberá llevarlo cada participante y, es **importante** que esté bien marcado (NOMBRE):

- **ALMUERZO, COMIDA y AGUA PARA EL LUNES**
- **SACO DE DORMIR (solamente el alumnado)**
- Ropa deportiva adecuada (camiseta térmica y malla térmica para mantener el calor y filtrar el sudor, forro polar o sudadera para conservar la temperatura corporal, chubasquero impermeable y pantalón de esquí que aporte calor e

impermeabilidad, calcetines térmicos, braga para el cuello, gorro y dos pares de guantes como protección contra el frío)

- Mudas, ropa de calle, calzado deportivo y de monte, y anorak
- Productos de aseo e higiene personal y toalla
- **MOCHILA PARA LLEVAR A PISTAS, PROTECCIÓN SOLAR +50, GAFAS CON PROTECCIÓN SOLAR DE NIVEL 3 (GAFAS DE VENTISCA NO), FILTRO PARA LOS LABIOS y CANTIMPLORA**



5.- ASISTENCIA SANITARIA

La asistencia sanitaria recibida en Isaba u Ochagavía corresponderá al seguro sanitario de cada uno/a de los/las participantes, por lo tanto, todos/as ellos/ellas deberán traer la fotocopia de su cartilla del seguro.

Así mismo, NICDO S.L. dispone de una póliza de seguro de accidentes, atención médica y responsabilidad civil, y un servicio de asistencia técnica y transporte médico-sanitario.



6.- TANDAS

TANDAS ISABA	TANDAS OCHAGAVIA	FECHAS
TANDA 1	TANDA 1	Del 13 de enero al 17 de enero
TANDA 2	TANDA 2	Del 20 de enero al 24 de enero
TANDA 3	TANDA 3	Del 27 de enero al 31 de enero
TANDA 4	TANDA 4	Del 3 de febrero al 7 de febrero
TANDA 5	TANDA 5	Del 10 de febrero al 14 de febrero
TANDA 6	TANDA 6	Del 17 de febrero al 21 de febrero
TANDA 7	TANDA 7	Del 24 de febrero al 28 de febrero
TANDA 8	TANDA 8	Del 10 de marzo al 14 de marzo
TANDA 9	TANDA 9	Del 17 de marzo al 21 de marzo
TANDA 10	TANDA 10	Del 24 de marzo al 28 de marzo
TANDA 11		Del 31 de marzo al 4 de abril
TANDA 12		Del 7 de abril al 11 de abril



7.- PERSONAL RESPONSABLE DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

Cada Centro Educativo deberá garantizar que todos/as los/las participantes asistan acompañados/as del profesorado que les corresponda, quienes tendrán responsabilidad directa en las tareas de cada grupo participante. **Cada Centro Educativo tendrá un máximo de 120 plazas.**

Se establece la siguiente relación de grupo alumnado/profesorado:

GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
Hasta 15	1	2
De 16 a 30	2	3
De 30 a 50	3	4
Más de 50	4	6



El profesorado está obligado a:

- Hacerse responsable de los/las participantes.**
- Organizar y acompañar en los desplazamientos de ida y vuelta del grupo.
- Colaborar con los/las monitores/as de esquí y de tiempo libre para el buen funcionamiento de las clases de esquí y de las diferentes actividades.
- Alojarse con los/las participantes en los diferentes alojamientos.**
- Acompañar a los/las participantes, que por cualquier motivo tengan que hacer algún desplazamiento no programado.
- Acompañar al alumnado durante las actividades de la tarde.**
- Asistir a las reuniones que convoque la dirección de la Campaña, durante el transcurso de la misma.
- Aceptar el programa planteado por la organización.
- Realizar un balance final o memoria** describiendo y valorando la actividad realizada **antes del 30 de abril de 2025.**

- *Será necesario cumplir estos requisitos para poder acceder a la participación en la campaña en sucesivas convocatorias.*
- *La organización realizará una valoración de cada Centro Educativo participante y el correcto cumplimiento de todas las normas citadas anteriormente teniéndolo en cuenta para próximas campañas tales como prioridades en el sorteo.*



8.- ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS

MAÑANAS: CLASES DE ESQUÍ DE FONDO

El objetivo principal de estos días es que tanto el alumnado, como el profesorado acompañante, puedan iniciarse y aprender de manera lúdica el esquí de fondo.

El esquí de fondo o esquí nórdico es uno de los deportes más sanos y completos que se pueden practicar en invierno en la montaña y, tanto el Valle de Roncal como el Valle de Salazar ofrecen un entorno natural espectacular para la práctica del mismo.

HORARIO DE CLASES

ISABA	TURNO 1	TURNO 2	OCHAGAVÍA	TURNO 1	TURNO 2
Salida de Isaba	8:30	10:00	Salida de Ochagavía	9:00	10:00
Comienzo de clases	9:30	11:00	Comienzo de clases	10:00	11:00
Finalización de clases	13:30	15:00	Finalización de clases	14:00	15:00

TARDES: ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LÚDICAS

Se establecen, de forma orientativa, las siguientes actividades educativas y de relación social para desarrollar por las tardes:

ISABA – VALLE DE RONCAL:

- Visita al Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal
- Visita a la Casa-Museo Julián Gayarre de Roncal
- Cine-Teatro
- Coreografía
- Conocimiento y observación del cielo nocturno
- Deporte rural
- Sendero interpretado San Juan
- Aula de la energía de Isaba
- Fiesta



OCHAGAVÍA – VALLE DE SALAZAR:

- Visita al Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía
- Cine-Teatro
- Coreografía
- Taller de manualidades
- Conocimiento y observación del cielo nocturno
- Deporte rural
- Fiesta



Los Centros Educativos aceptarán estas actividades si bien podrán presentar como propuesta, otro programa complementario que se asumirá en la medida de lo posible. En cualquier caso, los/las responsables del buen desarrollo de la actividad de la tarde son, conjuntamente, monitores/as de la actividad y profesorado.

Las actividades educativas detalladas anteriormente pueden ser modificadas por la organización en base a la mejora continua y adaptación.

9.- CUOTAS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

CUOTA INDIVIDUAL

CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN

220 €

- Alojamiento
- Alquiler de material de esquí
- Entrada a pistas y clases de esquí
- Transporte a pistas y a actividades de la tarde
- Actividades educativas de la tarde
- Ambulancia
- Organización

- El profesorado no debe de abonar cuota alguna por la asistencia a la campaña.
- Se aplicarán las siguientes reducciones en el precio de la cuota de los/as alumnos/as, **aplicando en cada caso una única reducción (la más ventajosa):**
 - **FAMILIAS NUMEROSAS O MONOPARENTALES** (el centro educativo deberá solicitar al alumnado la documentación necesaria para comprobar si son de categoría general o categoría especial).
 - ✓ 10% a las familias numerosas o monoparentales de categoría general
 - ✓ 20% a las familias numerosas o monoparentales de categoría especial
 - **PARTICIPACION DE DOS O MAS MIEMBROS DE UNA MISMA UNIDAD FAMILIAR EN LA MISMA EDICION DE CAMPAÑA.** Se les aplicará un descuento del 10%.
 - **PLAZAS SUBVENCIONADAS DESTINADAS A ALUMNADO QUE ESTÉ EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORABLE:** Se les aplicará un descuento del 80%. (*)

MIEMBROS DE UNA MISMA UNIDAD FAMILIAR	FAMILIA NUMEROSA O MONOPARENTAL CATEGORIA GENERAL	FAMILIA NUMEROSA O MONOPARENTAL CATEGORIA ESPECIAL	ALUMNADO EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORECIDA
Descuento 10%	Descuento 10%	Descuento 20%	Descuento 80%
198 €	198 €	176 €	44 €

(*) Se dispondrán **200 plazas subvencionadas destinadas al alumnado que esté en situación socioeconómica desfavorable.** Para ello, los centros educativos

que tengan escolarizado alumnado en situación de desventaja socioeconómica que quiera participar en la Campaña, deberán enviar por mail **tras el sorteo y adjudicación de plazas y antes del 8 de noviembre** a **info@esquiescolar.com** instancia de solicitud – según el modelo que se adjunta -, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ La solicitud deberá estar firmada por el/la directora/a del Centro Escolar, quien, en coordinación con el Equipo Directivo, con la información recabada de los Servicios Sociales de Base y con la disponible en el centro educativo y reflejada, en su caso, en el sistema de Gestión EDUCA en el apartado “por pertenecer a familias en situación socioeconómica desfavorecida y/o dependientes de ayudas sociales”, elaborará un listado con el alumnado en situación de desventaja socioeconómica que quiera participar en la Campaña, observándose en el suministro de datos lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal. Será responsabilidad exclusiva de la Dirección del Centro Escolar la determinación del alumnado interesado en participar en la Campaña que esté en situación socioeconómica desfavorable.
- ✓ Desde Campaña se asignará un número a cada alumno/a solicitante y se enviará a cada centro escolar un correo con los números asignados.
- ✓ El **11 de noviembre** se celebrará el sorteo para la adjudicación de las **200 plazas** destinadas a los/las alumnos/as en situación socioeconómica desfavorable a los efectos de que puedan participar con un **80% de subvención** en la XLI Campaña Escolar de Esquí de Fondo 2025.
- ✓ Se enviará a cada centro escolar solicitante el acta del sorteo por correo electrónico.

10.- PREINSCRIPCIÓN

FECHAS	HORARIO	TELEFONO	E-MAIL
Del 23 de septiembre al 25 de octubre	9 a 15 horas	697596253	info@esquiescolar.com

REQUISITOS:

- Envío de la **SOLICITUD por mail a info@esquiescolar.com** o a través de internet entrando en la página web: **www.esquiescolar.com**. **Es obligatorio rellenar todas las tandas y que se justifique la razón por la que en algunas tandas no es posible participar.**
- **NO HAY QUE ADELANTAR NINGÚN PAGO EN CONCEPTO DE PREINSCRIPCIÓN.** No obstante, del importe total de inscripción, **20€ se considerarán RESERVA DE PLAZA.** Al confirmar la inscripción, si hay menos inscritos/as que preinscritos/as, se deberá abonar el concepto de reserva de 20€ por cada participante de diferencia.
- **En caso de que participe alumnado con diversidad funcional, se notificará en la ficha de preinscripción, para una buena previsión organizativa (alojamiento, transporte, clases de esquí, ...).**
- En el caso de solicitud conjunta realizada por varios centros, **deberán ENVIAR DOCUMENTACIÓN ADJUNTA** que enumere todos los centros, especificando claramente número de alumnado y profesorado participante y edad y modelo lingüístico de cada centro.

11.- INSCRIPCIÓN

LUGAR	HORARIO	TELÉFONO	E-MAIL
ISABA	9:00-15:00	697 596 253	info@esquiescolar.com
OCHAGAVÍA	9:00-15:00	650 551 587	otsagabia@esquiescolar.com

REQUISITOS:

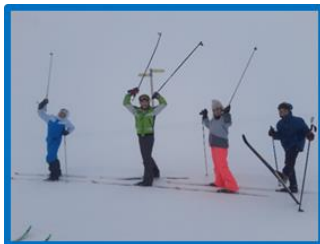
- En caso de que haya **alumnado en situación socioeconómica desfavorecida**, enviar antes del **8 DE NOVIEMBRE**, el impreso de **SOLICITUD** para poder optar al sorteo de las 200 plazas subvencionadas.
- Envío por mail del **listado nominal de todos los/las participantes**. En el listado deberá figurar: nombre y apellidos, género, curso, idioma (castellano o euskera) y en el caso de que les corresponda alguna reducción en el precio, el motivo del mismo.
- Envío por mail de los **DATOS DEL PROFESORADO participante**, listado de los **GRUPOS DE ESQUÍ** e **INFORMACIÓN ADICIONAL** que recoge enfermedades, tratamientos, alergias, dietas especiales, etc.
- **Recogida en papel de la ficha de AUTORIZACIÓN FOTOGRAFÍAS** de cada participante para su entrega en mano a la organización al llegar a Isaba u Ochagavía.
- Antes del **20 DE DICIEMBRE**, **ABONO** del importe reflejado en la **FICHA DE PAGO** que se enviará al centro desde la organización. **Recordamos que el alumnado preinscrito que cause baja en la inscripción, perderá los 20€ considerados RESERVA DE PLAZA.**

El abono de las cuotas de inscripción se efectuará en las siguientes cuentas cuyo titular en ambos casos es Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L con C.I.F. B-31931959.

LUGAR	NÚMERO DE CUENTA
ISABA	ES46 2100 8988 8102 0000 9975
OCHAGAVÍA	ES63 2100 8988 8402 0001 3790

Los abonos serán conjuntos, es decir cada centro realizará un solo abono en el que se incluirán las cuotas de todos/as los/las participantes. **El titular del abono será el centro educativo, nunca deberá ser personalizado.**

Desde NICDO S.L., se emitirán a nombre de los Centros Educativos las facturas correspondientes a los abonos recibidos.



OBSERVACIONES:

1.- La adjudicación de las plazas se efectuará por **SORTEO** entre todas las solicitudes presentadas dentro de los plazos previstos en la preinscripción. En el caso de que las preinscripciones superen las plazas ofertadas o no exista disponibilidad presupuestaria, la organización se reserva el derecho de no admitir a todos los centros preinscritos. Los centros que queden fuera una vez efectuado el sorteo quedarán en lista de espera en previsión de posibles bajas. Los centros educativos con mayor número de alumnado participante con necesidades educativas especiales, los centros con mayor tasa de alumnado desfavorecido económicamente y los centros de municipios en riesgo extremo, intenso o importante de despoblación, tendrán prioridad en la lista de espera (*). Los centros que se queden fuera un año tendrán prioridad en años posteriores.

(*). Centro educativo con alumnado desfavorecido económicamente, valorado según datos estadísticos recogidos por el Departamento de Educación (%). Centros escolares de municipios en riesgo extremo, intenso o importante de despoblación, según el “Mapa de Zonas de riesgo de despoblación en Navarra. Zonificación y categorización de la despoblación por municipios”, elaborado por la Dirección General de Administración Local y Despoblación, y actualizado en febrero de 2022.

2.- Efectuado el sorteo, la organización enviará el acta del sorteo a los centros escolares preinscritos mediante correo electrónico. **Adjudicadas las plazas, la organización, a la vista de las inscripciones definitivas, podrá realizar determinados cambios en función de los ajustes que sean necesarios. Dichos cambios serán comunicados, en su caso, a los centros afectados.**

3.- La **renuncia de las plazas adjudicadas** deberá realizarse antes del 31 de octubre de 2024 y, se perderá el derecho de tener prioridad en años posteriores.

4.- Una vez formalizada la inscripción, si alguno de los/las participantes, por motivos justificados, no pudiera asistir, el centro escolar deberá informar de dichos motivos para tener derecho a la devolución de la cuota de inscripción correspondiente. **No se devolverán 20 € fijados como RESERVA DE PLAZA.** En el caso de producirse alguna **baja** tras la inscripción y antes de la participación **por motivos disciplinarios** aplicados por el centro educativo y, tras comunicarlo a dirección de la Campaña, se devolverá un 50% del importe de inscripción.

5.- En caso de escasez de nieve o imposibilidad de acceder a las pistas de esquí los centros participantes aceptarán “el programa de actividades alternativas” diseñado por la organización.

6.- La organización se reserva el derecho de expulsar de la Campaña a quienes tengan conductas inadecuadas tal y como se detalla en el **Reglamento de Convivencia de la Campaña Escolar de Esquí de Fondo.**

7.- **Por el buen funcionamiento de la Campaña el alumnado NO PODRÁ TRAER TELÉFONOS MÓVILES, MP3, MP4, PORTÁTILES, CÁMARAS DIGITALES u otros aparatos electrónicos similares....**

8.- Para que no haya diferencias entre los/las participantes, se recomienda que **como máximo** traigan **10 €** para gastar durante la semana.

En caso de que no se pueda realizar la actividad planificada por escasez de nieve o imposibilidad de acceder a las pistas de esquí el programa de actividades alternativas incluye:

ISABA – VALLE DE RONCAL:



- Juegos de orientación en Mata de Haya
- Proyección de vídeos y charlas sobre el esquí y su historia
- Visita a la Casa de la Memoria en Isaba
- Actividad de senderismo en diferentes parajes del Valle de Roncal
- Patinaje y marcha nórdica
- Visita al Museo de la Almadía y Sendero de los Oficios en Burgui
- Actividad de aprendizaje sobre la elaboración del Queso de Roncal
- Actividades para fomentar la inclusión y la igualdad
- Gymkhanas y juegos de orientación
- Salida interpretada en Selva de Irati



OCHAGAVÍA – VALLE DE SALAZAR:

- Proyección de vídeos y charlas sobre el esquí y su historia
- Documental “Orhipean” y juegos relacionados
- Documental “Aiert” y juegos relacionados
- Partiendo de visitas al Centro de Interpretación de la Naturaleza, realización de diversos itinerarios guiados o trabajos de aula
- Actividad de senderismo en diferentes parajes del Valle de Salazar
- Patinaje y marcha nórdica
- Gymkhana
- Actividades para fomentar la inclusión y la igualdad
- Prueba de orientación en Irati-Abodi
- Salida interpretada en Selva de Irati

